



Río Cuarto, 08 de abril de 2025

VISTO la nota presentada por la Vicedirección del Departamento de Enfermería, referida a la solicitud de equivalencias de la estudiante Guadalupe Gisela SOSA (DNI N°38.750.513), que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Enfermería, plan de estudios 2009, dependiente de la Universidad Isalud; Villa Mercedes, provincia de San Luis.

El informe de la Dirección del Departamento Escuela de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Guadalupe Gisela SOSA* (DNI N°38.750.513), la asignatura ***Estudio de la Realidad Nacional (Cód. 6996)*** con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 27/11/2015-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-2).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 130/ 2025

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 09 de abril de 2025 a las 15:44:56

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-130\_25 Equivalencia SOSA Guadalupe Lic Enfermería [21ea2b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas